

PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD E: REGULAR IPCC - VIGENCIA 2.015

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	El Instituto de Patrimonio y Cultura, IPCC, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar. Las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratistas, no están incluidas como un proceso de la entidad, constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Incumpliendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada "De la protección de la información y los datos", Ley 73 de 2002, que establece "El control de la administración de bienes del sector público", entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018, teniendo en cuenta que en el numeral 5.4. Modelo Organizativo Propuesto para la Función de T.I., se propone la creación de la Oficina Asesora Informática, con su estructura organizacional definida y las funciones en Tecnologías de la Información.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Oficina creada	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	
2	Los riesgos identificados para la ejecución del plan estratégico de tecnologías PETI, no se proyecta como un sistema de gestión que defina su operación, seguimiento y supervisión, de tal forma que puedan ser monitoreados y controlados para generar la mejora continua. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Formulación de una nueva versión del PETI con indicadores de gestión que permitan medir el avance y una Matriz de Riesgos para su cuantificación.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Documento formulado/Documento programado	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	
3	La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada a criterio de los contratistas, a cargo de los recursos hardware y software de la entidad, quienes de forma eventual, le informan a la Alta Dirección acerca del estado de los recursos informáticos y de eventuales necesidades de tipo técnico, se evidencia la inexistencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos de cómputo. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Implementar el documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018, ya que este documento propone en el numeral 5.4. Modelo Organizativo Propuesto para la Función de T.I. la creación de la Oficina Asesora Informática, con su estructura organizacional definida y las funciones en Tecnologías de la Información.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Oficina creada	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	

Handwritten signature and initials

82

PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD E REGULAR IPCC - VIGENCIA 2.015

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
4	Debido a la demanda, en la atención a la red de bibliotecas públicas y comunitarias, centros culturales y casas de la cultura, en el IPCC se hace necesario la creación del Centro de Procesamiento de Datos, cuyo acceso este limitado al personal de sistemas, con medidas de seguridad física y lógica a los recursos tecnológicos que garanticen su óptimo funcionamiento. Para dar cumplimiento a lo establecido en protocolos y normas técnicas para el mantenimiento y seguridad de equipos de cómputo con mejores prácticas en materia de seguridad. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Adquirir e implementar los subsistemas de Cableado Estructurado, Conmutación e Interfonía de Voz, Equipos de Cómputo, Licenciamiento, Sistema ERP, Sistema de CCTV IP, Página Web y Aplicaciones orientadas a la Web y Sistema de Gestión Documental.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Subsistemas de Cableado Estructurado, Conmutación e Interfonía de Voz, Equipos de Cómputo, Licenciamiento, Sistema ERP, Sistema de CCTV IP, Página Web y Aplicaciones orientadas a la Web y Sistema de Gestión Documental	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	
5	A la fecha no ha culminado la implementación del servidor/controlador de dominio, lo cual se constituye en un potencial riesgo al no garantizar seguridad en el acceso a la información y a los recursos de red disponibles. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Migración paulatina de los equipos al servidor de dominio del IPCC, el cual deberá ser legalizado a nivel de licenciamiento tal y como se propone dentro del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018, en el numeral 4.3.4. Licenciamiento de Software. De igual forma se contempla la adquisición de licencias por volumen para Sistemas Operativos, Herramientas Ofimáticas, Antivirus, Herramientas de Producción para Arquitectos (Autocad) y Diseñadores y Periodistas (Adobe Illustrator y Photoshop).	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Migración de los equipos al servidor de dominio del IPCC ejecutada	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	La dirección del IPCC esta empeñada en cumplir con los lineamientos Gobierno en Línea que permita a la entidad estar al día con temas tan importantes como el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Servicio al Ciudadano entre otras, para lo cual se esta preparando en materia de equipos y software que le permita la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
6	No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de hardware o software; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Confección del Plan de Continuidad de Negocio en TICS basados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, como un componente esencial para garantizar la normalización de los servicios tecnológicos prestados por la entidad ante cualquier eventualidad.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Documento formulado/Documento programado	Formulación e implementación del Plan de Continuidad de Negocio en TICS	
7	No existe Plan Anual de Adquisiciones TICS, que permita evaluar las necesidades inmediatas y futuras de recursos tecnológicos hardware y software, de tal forma, que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competitividad y cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Se realizará Plan Anual de Adquisiciones TICS, y se incluirá en un rubro general dentro del Plan Anual General de Adquisiciones del IPCC.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Plan Anual de Adquisiciones TICS formulados/ Plan Anual de Adquisiciones TICS programados	Formulación del Plan Anual de Adquisiciones TICS	

 B3 e
 Mulet

PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD E REGULAR IPCC - VIGENCIA 2.015

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
8	Los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos y aplicaciones se ejecutan de forma deficiente al parecer por falta de recursos, vulnerando los protocolos y normas técnicas para el mantenimiento de equipos de cómputo, constituyéndose en una debilidad que imposibilita evitar o mitigar fallas en los equipos y aplicaciones, para prevenir incidentes. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Contratación, bien sea de servicios o de personal, para la ejecución de los mantenimientos de manera programada y el soporte presencial cuando así se requiera.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Mantenimientos realizados/Mantenimientos programados	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	
9	Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC, es necesario que se dispongan de nuevos espacios y formas de participación ciudadana en la publicidad de información contenida en la página web de la entidad, y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía. El sujeto de control se allana a la observación administrativa sin alcance, quedando esta en firme y se compromete a incluir dentro del plan de mejoramiento las acciones correctivas correspondientes.	Garantizar el cumplimiento de los de los seis (6) pilares de Gobierno en Línea, expuestos en el documento Alcances Gobierno en Línea, de fecha 25 de Febrero de 2016, el cual fue tomado como base para el desarrollo del PETI.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Componentes del PETI implementado/Componentes del PETI formulados	Adopción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2018	
10	Mediante Resolución N° 002 de 08 de enero de 2.015, por la cual se constituye y pone el funcionamiento la caja menor del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, "IPCC", para la vigencia 2.015, y se establece un monto máximo mensual de gastos de \$ 3.800.000, se pudo evidenciar que la póliza N° 440-64-994000000875, que fue tomada con la Aseguradora Solidaria de Colombia solo amparaba un monto de \$3.500.000, así como los gastos de caja menor, fueron legalizados desde enero a mayo del 2.015, tenían como monto máximo de caja menor \$3.500.000, error cometido al momento de la suscripción de la póliza, tomada para cubrir riesgos en el manejo de la caja menor y en el monto real de la caja menor; en caso de presentarse algún tipo de eventualidad en el manejo de caja. La dirección del IPCC se allanó a la observación planteada, se mantiene la observación administrativa sin alcance.	Implementación de un procedimiento más detallado en relación con el manejo de la caja menor incluyendo el tema de las garantías.	División Administrativa y Financiera	Maria Helena Mulet	01/09/2016	30/08/2017	Procedimiento documentado	Realizar e implementar procedimiento detallado del manejo de la caja menor	

Berta Lucia Arnedo Redondo

BERTA LUCIA ARNEADO REDONDO

Directora Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

PLM
SE